

7.2.2.3.- Este ejercicio se valorará de 0 a 12 puntos, siendo necesarios 6 para su superación.

En el punto 7.2.6. de la Orden PRE/52/2006, de 7 de junio, página 7401, donde dice:

Calificación de los ejercicios que hayan de ser leídos ante el Tribunal.

7.2.6.1.- La calificación de los ejercicios que deban ser desarrollados oralmente ante el Tribunal por los aspirantes se realizará de viva voz por los miembros del tribunal o mediante papeletas anónimas. No obstante, el Tribunal podrá acordar la utilización de este sistema en la calificación de los ejercicios que por su complejidad considere oportuno.

Debe decir:

Calificación de los ejercicios por el Tribunal.

7.2.6.1.- La calificación de los ejercicios se realizará de viva voz por los miembros del tribunal o mediante papeletas anónimas.

Santander, 22 de junio de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/8608

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 108, de 6 de junio de 2006, de aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario.

Advertido error en el anuncio de «aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario, publicada en el BOC número 108, de fecha 6 de junio de 2006, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el párrafo primero donde dice. «Aprobación de las bases para la provisión mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario incluida en la oferta pública de empleo».

Debe decir: Aprobación de las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario, para la consolidación del empleo temporal, todo ello en el marco del artículo 39 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre medidas fiscales, administrativas y de orden social, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Hazas de Cesto para el año 2005».

En el punto primero de la base primera objeto de la convocatoria donde dice: «Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso oposición libre de una plaza».

Debe decir: «Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de funcionario de carrera, encuadrada en la Escala de Administración General; Subescala: Auxiliar; Denominación: Auxiliar de Administración General, Grupo D, vacante en la plantilla de personal funcionario, para la consolidación del empleo temporal, todo ello en el marco del artículo 39 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre medidas fiscales, administrativas y de orden social».

En el párrafo primero de la Fase Oposición de la Base Séptima donde dice: «Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio para todos los aspirantes con puntuación de 0 a 10 puntos».

Debe decir: «Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio para todos los aspirantes con puntuación de 0 a 10 puntos los dos primeros y de 0 a 6 puntos el tercero, y de carácter eliminatorio, de tal forma que quién no obtenga la calificación mínima de 5 puntos en los

dos primeros y de 3 puntos en el tercero, quedará automáticamente eliminado sin opción a realizar el siguiente».

En el párrafo segundo del punto 3 tercer ejercicio de la Base Séptima, donde dice: «Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados».

Debe decir: «Esta prueba se valorará de 0 a 6 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los 3 puntos. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión».

Hazas de Cesto, 19 de junio de 2006.- El alcalde, José María Ruiz Gómez.

06/8473

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, grupo "C", personal funcionario y designación del Tribunal Calificador.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2006, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, grupo "C", personal funcionario, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Liérganes, que se adjunta a continuación como anexo nº 1 y se ha aprobado asimismo la composición del Tribunal calificador:

2º.- Se concede un plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

3º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 5ª de la convocatoria, será la que sigue:

Presidente: Don José Alberto Izquierdo Manjón, primer teniente de alcalde y como suplente don Pedro José Oslé Cantolla.

- Vocales: Don Carlos García Campos, como titular, y don Pedro Aranaga Bolado, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Emilio Ángel Álvarez Fernández, como titular y don José Ramón Echegoyen Maeztu, como suplente, representantes funcionarios públicos designados por la Alcaldía.

Don Raúl Vega Sánchez, como titular y don Salomón Calle Tormo, como suplente, funcionarios de administración local de Cantabria, designados por la Alcaldía.

Secretario: Doña María del Pilar Martínez del Castillo, como titular y don Fernando Javier Rumazo Carrera, como suplente.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concuerren alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Liérganes, 15 de junio de 2006.-El alcalde, Ángel Bordas García.

ANEXO Nº I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
51	ALLENDE ESCALADA, ROSARIO Mª	13.927.378-G
17	ALONSO CORTAVITARTE, Mª DOLORES	13.983.905-C
79	ALVAREZ BARRIADA, ADAMINA	71.632.123A
72	ALVAREZ CANCERO, RAQUEL	20.197.621-X
41	ALVAREZ CUEVAS, Mª ANGELES	13.790.445-J
62	BAQUERO PEREZ, Mª PILAR	13.922.147-V
19	BENITO FERNANDEZ, NATIVIDAD	13.939.021-D
61	BERNARDOS SAINZ, ALICIA	20.203.609-H
68	BLANCO OCHOA, Mª MAGDALENA	20.213.029-P
12	BOO GOMEZ, ARACELI	72.127.934-A

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
69	CAMINO GANDARA, VANESA	72.033.350-H
56	CASANUEVA PEREZ, JOSE ALBERTO	72.042.950-G
6	CASTILLO GUERRA, JOSE	13.979.036-G
22	CAYON TAMES, CESAR	72.129.817-T
34	CEBALLOS RUEDA, MELISA	72.130.817-B
45	CHAPARTEGUI AYLLON, Mª TERESA	13.751.070-Z
87	DE ABAJO REÑONES, MAXIMINA	10.192.392-B
85	DE LA ESCALERA RUILOBA, JOSE JAIME	20.217.818-J
33	DURAN PERALES, SILVIA	20.199.040-A
57	ESCALANTE SERRANO, GEMA	72.046.510-E
55	ESPAÑA RUIZ, MARCELINA	72.025.040-B
46	ESTEBANEZ PRIETO, ADRIANA	20.206.872-S
24	FERNANDEZ ALEGRE, NOELIA	13.151.764-L
90	FERNANDEZ APARICIO, BEATRIZ	72.046.715-C
8	FERNANDEZ ARÉVALO, RUBEN	71.768.282-W
76	FERNANDEZ MENDEZ, GUBA	13.982.227-K
1	FOMPEROSA HERRERO, ANA Mª	72.033.359-G
70	GARCIA ARENADO, Mª ANGEL	72.051.287-S
58	GARCIA GARCIA, IRACHE	72.034.964-E
77	GARCIA PIANNO, NAYRA	72.044.667-L
39	GARCIA VALLEJO, JESUS	72.056.747-R
42	GIRON RAMOS, VERÓNICA	72.044.481-V
4	GOMEZ CANTOLLA, CARMEN BELEN	20.214.094-S
18	GOMEZ FERNÁNDEZ, RAMON	72.131.705-W
74	GOMEZ NESTAR, ESPERANZA	22.735.740-X
37	GONZALEZ BAYON, LORENA	72.092.279-K
83	GONZALEZ LACALLE, GEMMA	13.903.792-Q
36	GONZALEZ VAZQUEZ, IGNACIO	11.415.381-K
30	GUTIERREZ CASTAÑEDA, AROA	53.406.848-C
63	GUTIERREZ VILLEGAS, Mª ANTONIA	13.919.385-S
50	HERRAN ANTON, Mª SUSANA	20.200.988-L
14	HERRERA IGLESIAS, BLANCA MARIA	52.988.238-X
10	IGLESIAS CASTILLA, Mª DEL CARMEN	11.082.241-J
67	LOPEZ GOMEZ, MARTA	20.206.105-F
27	LOPEZ MARTINEZ, JOSE JAVIER	20.213.333-J
16	LOPEZ PARRA, Mª BEGOÑA	16.060.115-C
11	LOSADA OBREGON, AMAYA	72.035.161-N
82	LOZANO MEANA, CRISTINA	13.936.118-G
20	MARTIN FUENTE, JOSE Mª	13.942.470-P
29	MARTINEZ MANTILLA, JOSE	13.761.261-Q
7	MARTINEZ MARIANINI, ANA BELEN	14.611.453-J
60	MERINO SANDOVAL, PAULA	20.216.817-R
86	MIRANDA ROQUEÑI Mª MERCEDES	13.777.261-P
66	MUÑOZ BUSTILLO, ROSA Mª	20.202.419-R
21	MUÑOZ DIAZ, MARTA	13.787.654-M
80	MURO GARCIA, Mª ANGELES	14.266.868-Z
91	NIETO GARCIA, AZUCENA	09.800.396-G
32	NORIEGA SANCHEZ, CLAUDIO	13.921.442-W
2	ORTIZ DE LA IGLESIA, ALBERTO	13.795.632-Z
3	ORTIZ DE LA IGLESIA, RAQUEL	13.773.325-M
81	ORTUONDO MADRAZO, LEANDRO	20.198.236-G
49	PALENCIA MARTINEZ, ESTHER	78.917.420-G
73	PERALTA ALVAREZ, BEATRIZ	20.200.740-R
88	PEREZ TEJA, BEATRIZ	20.214.848-X
89	PRAT ROJO, Mª DOLORES	20.219.837-P
48	QUINTANILLA BEDIA, MONICA	72.064.017-A
47	QUINTANILLA BEDIA, VANESA	72.044.349-T
64	RECIO SIERRA, RUBEN	72.051.793-S
25	REYERO TEJIDO, GONZALO	20.174.311-E
26	RIOS LANUZA, ROCIO	20.214.144-L
13	RIVAS CASTAÑEDA, ELISA	72.131.728-W
53	RIVERO GUTIERREZ, Mª SOLEDAD	72.128.833-M
54	RODRIGUEZ GONZALEZ, NURIA	13.942.067-L
31	RODRIGUEZ LASO, FERNANDO	72.134.695-W
40	RODRIGUEZ QUIROS, JOSEFINA	53.532.269-E
43	RODRIGUEZ SALVADO, CRISTINA	20.201.128-K
75	RODRIGUEZ ZALOÑA, MARIA	13.978.758-W
28	RUESGA CABALLERO, CARMEN	13.922.922-X
23	RUIZ MARTIN, ROSA	13.979.788-C
78	SAINZ BALDOR, TERESA	13.795.887-G
59	SAN EMETERIO AGUIRRE, ELIDA	72.031.959-F
5	SANCHEZ ALONSO, LORENA	72.139.690-Y
15	SANCHEZ FERNANDEZ, PATRICIA	50.310.890-T
35	SANCHEZ MAZORRA, JIMENA	72.038.009-P
38	SEGADO SUJAR, MARIA	52.974.269-W
9	SETIEN GONZALEZ, ANA MARIA	72.046.352-W
65	SIERRA GOMEZ, GLORIA	20.207.638-E
82	SOLORZANO DIAZ-OBREGON, JOSE LUIS	72.127.960-Y
54	TORRADO ALONSO, BELEN	11.404.929-B
44	VAZQUEZ ALVAREZ, LAURA	13.979.697-K
71	VILLOTA SANTIAGO, ANA PILAR	72.059.658-Z

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de la aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de mayo de 2006, aprobó con carácter inicial la modificación de la plantilla de personal y de la RPT, publicándose anuncio en el BOC nº 100, de 25 de mayo, a efectos que los interesados pudieran formular reclamaciones en un plazo de 15 días a partir de dicho momento. Habiendo transcurrido el citado plazo sin que hayan sido formuladas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la modificación mediante la creación de dos nuevas plazas, en el siguiente sentido:

1.- ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (funcionario de carrera)

F/L	Nº	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	F12	F13	F14	PUNTOS
F	1	C	21	4/9	3/9	3/10	3/10	3/10	0/0	4/3	U/5	1/0	1/0	2/11	0/0	67
Secretaría	Administrativo	E.A.G./ S. Administrativo								1	C	21	67			Vacante, promoción interna
Intervención	Administrativo	E.A.G./ S. Administrativo								1	C	21	67			Vacante, promoción interna

Incidencias: Las plazas de Auxiliar ocupadas por los aspirantes a las nuevas plazas de Administrativo serán amortizadas en caso que las que ahora se crean sean definitivamente cubiertas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, o el potestativo de reposición, sin perjuicio que ejerciten cualesquiera otras acciones que estimen pertinentes.

Marina de Cudeyo, 13 de junio de 2006.-El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/8285

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para suministro y montaje de una escalera de evacuación en caso de emergencia para el Hospital Santa Cruz de Liencres.

Objeto: 10.2.20/06 «Suministro y montaje de una escalera de evacuación en caso de emergencia para el Hospital Santa Cruz de Liencres».

Presupuesto base de licitación: 30.000,00 euros.

Plazo de Ejecución: 2 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica indicada en el apartado «J» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto